ADENDA Nº 01/2021
CONTRATO MH Nº 95/2019
"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON LA EMPRESA CRITERIÓN S.A. - LCO Nº 32/2019 – ID N° 370.524".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Señor Director Administrativo **JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, con Cédula de Identidad Nº 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra, el Señor **ANDRÉS FERNANDEZ SOLANO LÓPEZ,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR,** domiciliado en la calle General Díaz León N° 2818 casi Coronel Cabrera, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80055474-4; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MH/DA Nº 118 de fecha 15 de junio de 2021. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 16 de diciembre de 2019, en el marco de la LCO Nº 32/2019 "SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – PLURIANUAL - ID Nº 370.524, según Resolución MH/DA Nº 682, de fecha 06 de diciembre de 2.019. ----------

PRIMERA: OBJETO
Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la Cláusula SEXTA – VIGENCIA DEL CONTRATO, quedando dicha cláusula como sigue:

6. ***CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO***
"El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha formalización del mismo por las partes hasta el 16 de junio de 2022".

SEGUNDA: ALCANCE
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al "SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 95/2019, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ANDRÉS FERNÁNDEZ SOLANO LOPEZ
PRESIDENTE
CRITERIÓN S.A.

SR. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE HACIENDA